



EXPTE. D 1647 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Producción,
informe sobre los siguientes puntos:**

- 1- Si en el llamado a postulantes actual, para la conformación del directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar Del Plata se está cumpliendo con lo establecido en el Capítulo VI Artículo 16 del Decreto 3572/99
- 2- Si se han cumplido las previsiones que establece el Artículo 17 de la misma norma.
- 3- Si tal como lo establece el Artículo 18 del referido Decreto, se han tenido en cuenta lo establecido, en cuanto a merituar esencialmente el conocimiento, experiencia o formación profesional en el quehacer portuario y marítimo, que los candidatos propuestos posean del Puerto Regional de Mar Del Plata
- 4- Si se ha dado cumplimiento a los arts. 19 y 20 de la misma norma, en cuanto a requisitos y prohibiciones.
- 5- Si se han recibido reclamos de partes afectadas en la notificación formal o no de la integración del nuevo directorio.
- 6- Que metodología de selección y valorización se está utilizando para la designación de los nuevos integrantes del directorio.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

7- Informe sobre cualquier otro tema de interés vinculado al presente


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concordación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

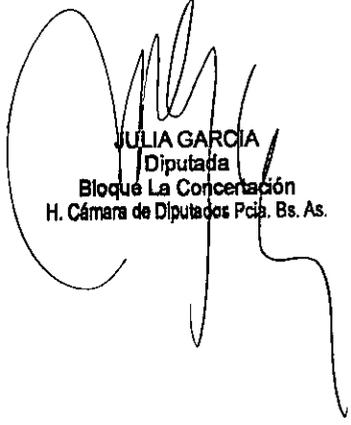
Visto los distintos reclamos surgidos con referencia a la posible conformación del Directorio del Ente Público No Estatal Consorcio Portuario Regional de Mar Del Plata, por parte de Cámaras y Sindicatos de la actividad con amplia trayectoria en el quehacer portuario y marítimo, tal es el caso de la Asociación del Personal de Dirección de Ferrocarriles y Puertos Argentinos (APDFA), ya que por primera vez desde la creación del Consorcio en el año 2000, las autoridades portuarias pretenden dejar fuera del Directorio a APDFA rompiendo los acuerdos realizados con las autoridades en oportunidad de su conformación.

Vale aclarar que desde el año 2000 y con una controvertida transferencia del personal, los gremios internos se garantizaron una silla en el Directorio y la mantuvieron hasta el día de hoy, sin haberse registrado conflictos en los nueve años de su creación.

Teniendo en cuenta que el Puerto Regional de Mar Del Plata tiene en su condición de Bien de Dominio Público Provincial, una participación estratégica en la economía de la ciudad de Mar Del Plata y de la Provincia de Buenos Aires en su conjunto

Que ante este tipo de hechos es necesario proceder con la mayor transparencia y equidad, privilegiando el cuidado de los bienes e intereses de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente con su voto afirmativo.


JULIA GARCIA
Diputada
Bloqué La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.